

Municipalidad de Santa Cruz
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Santa Cruz
DECRETO N° : 25
FECHA : 09/01/2015

V I S T O S :

'Las facultades que confiere la Ley Nro. 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al Programa de Subsidios al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; lo dispuesto en la ley Nro. 19.949 y su Reglamento D.S Nro. 235, ambas del 2004, relativas al Sistema de Proteccion Social denominado Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley Nro. 20.595 de 2012 de Seguridad y Oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto Supremo Nro. 15, de fecha 10 de enero de 2014, del Ministerio de Hacienda que asigna el Marco Presupuestario del año 2014 a las Regiones y la Resolucion Nro 124, de fecha 27 de enero del 2014, de la Intendencia de la Region del Libertador General Bernardo OHiggins, que establece el numero maximo de subsidios a otorgar en la Comuna de Santa Cruz y el monto a subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de Agua Potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas, por tramo y sector (urbano y rural)'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	00631007280-8	1	MORENO	LIZANA	MARIA EUGENIA		2	25	01/02/2015		216,5
1	00631002055-7	2	CALDERON	SANCHEZ	CONSTANZA DE LA		3	25	01/02/2015		444,2
1	00631007323-5	3	MUNOZ	LEIVA	REMIGIO DEL C		2	25	01/02/2015		908,5

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


SECRETARIO
FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GONZALO GALVEZ YENFOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

GGV/FGR/CTA/PMG/pmg